

DOCUMENTO Anexo de registro: 11072024_ori _fortalecimientoprogramasdeproximidad_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 25575, Fecha de entrada: 11/07/2024 12:33 :00	
OTROS DATOS Código para validación: B8JYC-7193Y-A0JU5 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



D. NARCISO ROMERO MORRO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROXIMIDAD QUE PROMUEVEN LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS RESIDENCIAS

Los cuidados son la base que sostiene a nuestra sociedad. Son las actividades imprescindibles para la vida, que permiten y habilitan que todo lo demás sea posible. Su importancia, no obstante, nunca ha ido acompañada del reconocimiento que merecen sino que en su lugar siempre han estado invisibilizados, precarizados y sostenido por las mujeres.

El cuidado como un derecho humano, exige la garantía de condiciones que hagan efectivo su ejercicio en cuanto a: recibirlos en igualdad de oportunidades; realizar estos cuidados asegurando la distribución equitativa y la responsabilidad de esta acción dentro del núcleo familiar; y que los servicios de cuidado prestados por las trabajadoras y trabajadores se hagan en condiciones dignas, garantizando el bienestar de las personas que realizan esta labor.

Las comunidades autónomas, ayuntamientos y entidades sociales tienen un papel clave en la prestación de los cuidados y en el conocimiento de las necesidades de la población vulnerable. A estos dos niveles competenciales son a quienes les corresponde fortalecer y ampliar estos servicios con el fin de impulsar un auténtico cambio en un modelo que modernice los servicios sociales, reconozca y apoye la diversidad de las familias y la corresponsabilidad de estas junto con la comunidad y las administraciones públicas.

El Gobierno Nacional ha impulsado desde el 2021 con el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, cambios en la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión. Así mismo, en el 2022, aprobó el Acuerdo sobre Criterios Comunes de Acreditación y Calidad de los Centros y Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Durante este año 2024, ha elaborado en un proceso conjunto con la sociedad y los diferentes niveles de gobierno, la Estrategia Estatal para un Nuevo Modelo de cuidados en la Comunidad, junto con la aprobación de 1.300.000 euros para el desarrollo de esta estrategia por parte de las comunidades autónomas y municipios; iniciativas que han surgido con la pretensión de construir un país que cuide mejor de sus familias y que ponga a las personas en el centro de las políticas.

DOCUMENTO Anexo de registro: 11072024_ori _fortalecimiento de programas de proximidad_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 25575 , Fecha de entrada: 11/07/2024 12:33 :00	
OTROS DATOS Código para validación: B8JYC-7193Y-A0JU5 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Estas estrategias han estado pensadas para apoyar a personas mayores, personas con discapacidad, sus familias, trabajadoras, y trabajadores del sector de los cuidados y apoyos de las personas que cuidan. Este nuevo modelo de atención busca la transición desde una atención basada en entornos institucionalizados y cultura asistencialista hacia un modelo con base en servicios y apoyos prestados en entornos próximos a las personas.

En España se estima que cerca del 10% de los españoles requieren de cuidados y apoyos. De esta población el 69,8% son mujeres mayores que viven en servicios de atención residencial y el 30,2% de los hombres. De estos apoyos, los cuidados familiares siguen siendo la columna vertebral de los cuidados de larga duración. El 70% de las personas en situación de dependencia son atendidas únicamente por algún familiar, que por lo general son mujeres: hijas, madres o parejas.

El sistema de cuidados en España está comprendido en un 82,2% por trabajadoras, en el que la tasa de empleo a tiempo parcial es muy alta, los salarios muy bajos y los riesgos físicos y mentales mayores que en otros sectores.

En el marco de este nuevo desafío institucional y social es papel del municipio contribuir al sistema de la siguiente manera:

1. Reforzar la promoción y garantía de los derechos humanos así como de los servicios de protección primaria a las necesidades sociales de los grupos más vulnerables.
2. Fomentar la participación de las personas con necesidad de cuidados, sus familias y cuidadores para dar espacios de escucha y de concienciación social a la comunidad.
3. Mejorar las condiciones de vida de las personas proporcionando los apoyos necesarios para que estas personas sean mantenidas en su domicilio y comunidad.
4. Crear redes de apoyo comunitario que faciliten el enfoque preventivo y la ampliación de oportunidades y accesibilidad de las personas mayores, con discapacidad, trastornos de salud mental y sus familias a propuestas de un convivir sano e inclusivo.
5. Ampliar la cartera de servicios y apoyos para que las personas con necesidad de cuidados puedan vivir de acuerdo con su voluntad y preferencias.

DOCUMENTO Anexo de registro: 11072024_ori _fortalecimiento de programas de proximidad_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 25575, Fecha de entrada: 11/07/2024 12:33 :00	
OTROS DATOS Código para validación: B8JYC-7193Y-A0JU5 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1098134-B8JYC-7193Y-A0JU5-81652C68A90B63C12AAE7A22DBA20DA064F7C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/es/verificador/?idoma=1>



De acuerdo con todo lo anteriormente planteado, presentamos la siguiente

MOCIÓN

1. Potenciar el papel de los servicios y recursos de apoyo en atención domiciliaria, de teleasistencia y centros de día con el fin de dar mayores oportunidades a las personas mayores, con discapacidad o trastornos de salud mental y sus familias en servicios de proximidad.
2. Elaborar un plan de capacitación para los cuidadores, con las organizaciones civiles con experiencia en esta materia, con la finalidad de fortalecer la cultura del cuidado con enfoque de derechos que impacte en una mejor atención domiciliaria, y una mayor concienciación social.
3. Elaborar un Plan de coordinación de recursos institucionales y asociativos que puedan fortalecer la red de apoyo comunitario para las personas mayores y con discapacidad o trastornos de salud mental.
4. Crear un servicio municipal de asistencia al cuidador.

San Sebastián de los Reyes, a los 18 días de julio 2024

Firmado por ***7264** NARCISO ROMERO el día 11/07/2024 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

NARCISO ROMERO MORRO
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 24 de abril de 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROXIMIDAD QUE PROMUEVEN LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS RESIDENCIAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, con fecha 11 de julio de 2024 y con registro de entrada número 25575.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **22** (11 PP, 6 PSOE, 3 IISRR, 1 MM-VQ y 1 VXSSR)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (3 VOX)

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA en relación con la moción**, en los siguientes términos:

1. Potenciar el papel de los servicios y recursos de apoyo en atención domiciliaria, de teleasistencia y centros de día con el fin de dar mayores oportunidades a las personas mayores, con discapacidad o trastornos de salud mental y sus familias en servicios de proximidad.
2. Elaborar un plan de capacitación para los cuidadores, con las organizaciones civiles con experiencia en esta materia, con la finalidad de fortalecer la cultura del cuidado con enfoque de derechos que impacte en una mejor atención domiciliaria, y una mayor concienciación social.
3. Elaborar un Plan de coordinación de recursos institucionales y asociativos que puedan fortalecer la red de apoyo comunitario para las personas mayores y con discapacidad o trastornos de salud mental.
4. Crear un servicio municipal de asistencia al cuidador.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO